PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 54/2023
"SERVICIO DE SEÑALÉTICA EDILICIA PARA EL CONGRESO NACIONAL"
– ID N° 437.301

El **CONGRESO NACIONAL**, representada por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **INGENET S.R.L.**, con R.U.C. N° 80055283-0, domiciliada en la calle Santa Elena c/ el Trabajador N° 5180, Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PABLO EDUARDO QUIROZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.443.534, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 54/2023 de **"SERVICIO DE SEÑALÉTICA EDILICIA PARA EL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 54/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 41/2023 – ID N° 437.301 "SERVICIO DE SEÑALÉTICA EDILICIA PARA EL CONGRESO NACIONAL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 17 de junio de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

PABLO EDUARDO QUIROZ
PROVEEDOR/CONTRATISTA

ingenet s.r.l.
RUC: 80055283-0